

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2061  
RETIRO, 16 ENE. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Recreacional N° 002 "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión N° 005 "Programas Recreacionales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales, recreacionales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Recreacional "Traslado de Delegaciones";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Recreacionales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.



**EMILIA BARBA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /